POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-094-2026

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.086.853 expedida en Pereira, en su calidad de delegada del alcalde, según consta en decreto 6 del 2 de enero de 2024, autorizado para contratar por el acuerdo No. 39 del 24 de diciembre del 2024, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por el articulo 11 numeral 3 literal b de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 de 2017 y demás decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal – Secretaría de Desarrollo Social y Político realizó la publicación del PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO – CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, el proceso de contratación se adelantó mediante la modalidad de RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO.

Que el Municipio de Pereira realizó la publicación del proceso en la plataforma SECOP II, junto con el estudio previo, aviso de convocatoria, proyecto de invitación y demás documentos del proceso, el día 11 de mayo de 2026, en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47479862&isFromPublicArea=True&isModal=False , garantizando la publicidad del mismo y el acceso a la información por parte de los interesados.

Que el día 15 de mayo de 2026 se llevó a cabo la presentación de las propuestas de forma electrónica a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, presentándose los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	$1.395.503.735	14/05/2026	10:26 A.M.
2	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ	$1.372.334.330	14/05/2026	4:45 P.M.
3	ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	$1.115.164.562	15/05/2026	10:47 A.M.
4	FUNDACIÓN VIDA CON PROPÓSITO	$1.114.973.113	15/05/2026	12:29 P.M.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-094-2026

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA	HORA
5	FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	$1.124.191.911	15/05/2026	2:30 P.M.
6	FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOÉ	$1.179.348.105	15/05/2026	2:45 P.M.

Que el día 22 de mayo de 2026 se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el correspondiente informe de evaluación, el cual fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del cual se determinó la necesidad de requerir a algunos proponentes para subsanar requisitos habilitantes.

Que el día 28 de mayo de 2026 fue publicado el informe de evaluación, del cual se corrió traslado a los proponentes para que conocieran el resultado de la verificación, presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y allegaran las subsanaciones requeridas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que, dentro del término otorgado para subsanar, se recibieron documentos por parte de cinco (5) oferentes, razón por la cual el Comité Asesor y de Evaluación se reunió nuevamente el día 02 de junio de 2026 para verificar las subsanaciones allegadas, concluyendo lo siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	CUMPLE
CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ	CUMPLE
ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	CUMPLE
FUNDACIÓN VIDA CON PROPÓSITO	NO CUMPLE
FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	CUMPLE
FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOÉ	CUMPLE

Que, en consecuencia, la propuesta presentada por la FUNDACIÓN VIDA CON PROPÓSITO no puede ser considerada dentro del presente proceso de selección, toda vez que no acreditó el cumplimiento del requisito habilitante exigido en la Invitación Pública relacionado con la pertenencia al Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, ni logró subsanar dicho requisito dentro de los términos y condiciones establecidos por la entidad.

Que lo anterior configura la causal prevista en el numeral 18 de la Invitación Pública denominada “CAUSALES PARA NO CONSIDERAR UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO”, específicamente la contemplada en el numeral 18.1, que establece:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-094-2026

"18.1. No anexar los documentos denominados condiciones generales o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar éste no lo haga conforme a los requisitos de los pliegos o adendas."

Que el día 05 de junio de 2026 fue publicado el informe definitivo de evaluación, del cual se corrió traslado a través de la plataforma SECOP II para que los proponentes conocieran el resultado y presentaran las observaciones que consideraran pertinentes, sin que se recibiera observación alguna dentro del término establecido.

Que, en consecuencia, el Comité Asesor y de Evaluación recomendó adjudicar el PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO – CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", a los proponentes que obtuvieron la mejor calificación y cumplieron la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública.

Los convenios tendrán un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, para la atención de trescientos noventa y cuatro (394) cupos, distribuidos de la siguiente manera:

PROPONENTE	CUPOS	APORTE ESAL	% APORTE ESAL	APORTE MUNICIPIO	% APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOÉ	79	$259.220.962	21,98%	$920.127.143	78,02%	$1.179.348.105
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	85	$286.772.018	20,55%	$1.108.731.717	79,45%	$1.395.503.735
ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	72	$236.367.896	21,20%	$878.796.666	78,80%	$1.115.164.562
FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ	85	$276.947.367	20,18%	$1.095.386.963	79,82%	$1.372.334.330

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-094-2026

PROPONENTE	CUPOS	APORTE ESAL	% APORTE ESAL	APORTE MUNICIPIO	% APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	73	$234.924.950	20,90%	$889.266.961	79,10%	$1.124.191.911
TOTAL	**394**	**$1.294.233.193**	**20,92%**	**$4.892.309.450**	**79,08%**	**$6.186.542.643**

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor correspondiente a los convenios derivados del PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO – CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4774 del 15 de abril de 2026, expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO – CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”, a los siguientes proponentes, por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, para la atención integral de trescientos noventa y cuatro (394) adultos mayores:

PROPONENTE	NIT	CUPOS	APORTE ESAL	%APORTE ESAL	APORTE MUNICIPIO	% APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOÉ	816005391-8	79	$259.220.962	21,98%	$920.127.143	78,02%	$1.179.348.105
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	900415283-4	85	$286.772.018	20,55%	$1.108.731.717	79,45%	$1.395.503.735

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-094-2026

PROPONENTE	NIT	CUPOS	APORTE ESAL	%APORTE ESAL	APORTE MUNICIPIO	% APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	816007705-6	72	$236.367.896	21,20%	$878.796.666	78,80%	$1.115.164.562
CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ	891408571-1	85	$276.947.367	20,18%	$1.095.386.963	79,82%	$1.372.334.330
FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	900036927-2	73	$234.924.950	20,90%	$889.266.961	79,10%	$1.124.191.911
TOTAL	—	**394**	**$1.294.233.193**	**20,92%**	**$4.892.309.450**	**79,08%**	**$6.186.542.643**

Las propuestas y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47479862&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira cancelará el valor correspondiente a los convenios derivados del PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO – CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, respaldado mediante el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4774	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	824-279	2024660010097	$6.350.000.000

ARTÍCULO TERCERO: RECHAZAR la propuesta presentada por la FUNDACIÓN VIDA CON

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-094-2026

PROPÓSITO, identificada con NIT 900.178.461-1, por incurrir en la causal prevista en el numeral 18.1 de la Invitación Pública denominada "CAUSALES PARA NO CONSIDERAR UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO", toda vez que no acreditó el cumplimiento del requisito habilitante relacionado con la pertenencia al Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, ni logró subsanar dicho requisito dentro de los términos y condiciones establecidos por la entidad.

La causal aplicada corresponde a la prevista en el numeral 18.1 de la Invitación Pública, que dispone:

"18.1. No anexar los documentos denominados condiciones generales o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar éste no lo haga conforme a los requisitos de los pliegos o adendas."

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del convenio y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Despacho De Desarrollo Social Y Politico
02461203003502-5322073-010944018

Elaboró: Redactor: Santiago Sanchez Quiceno / CONTRATISTA

/

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-094-2026

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO
No. SMDSP-RE-094-2026

De conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 18 del Decreto 00027 del 15 de enero de 2025 *"Por el cual se adopta el manual de contratación para el municipio de Pereira*"**,** para la evaluación de las propuestas que se presenten con ocasión de los procesos de convocatoria pública bajo la modalidad de selección por licitación existirá un Comité de Evaluación y Asesoría, el cual se encargará de realizar la verificación jurídica, técnica y financiera de cada una de las propuestas presentadas, y como consecuencia de ello determinará las propuestas que quedan habilitadas para participar.

Siendo las 11:00 a.m. del 02 de junio de 2026, se reúnen el comité de evaluación y asesoría designado para elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión jurídica, técnica, económica y financiera de las ofertas presentadas del Proceso referenciado cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACIÓN. Para la evaluación y selección de propuestas, el comité asesor y de evaluación, estuvo integrado por:

1. JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO - Subsecretario (a) Grupos Vulnerables y Programas Especiales
2. JOHN JAIRO VELASQUEZ GUERRA - Profesional Especializado - Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales.
3. SANTIAGO SANCHEZ QUICENO - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Jurídico)
4. MARLIN GONZALEZ GOMEZ - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero)
5. ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES - Contratista -Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero)
6. LILIANA RUEDA-Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente financiero)
7. LAURA OSORIO GONZÁLEZ -Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente técnico)
8. JUAN FERNANDO FRANCO OSPINA -Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente técnico)
9. CAROLINA ACEVEDO-Contratista- Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente técnico)
10. SABINA SUAREZ- Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente técnico nutricional)

PRELIMINARES

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II y habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas presentadas por los oferentes:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**SEIS (6)**

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR (1)	FECHA (2)	HORA (3)
1	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	$1.395.503.735	14/05/2026	10:26 AM
2	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE	$1.372.334.330	14/05/2026	4:45 PM
3	ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	$1.115.164.562	15/05/2026	10:47 AM
4	FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO	$1.114.973.113	15/05/2026	12:29 PM
5	FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	$1.124.191.911	15/05/2026	2:30 PM
6	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE	$1.179.348.105	15/05/2026	2:45 PM

Que, de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II y una vez surtida la etapa de evaluación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección No. SMDSP-RE-094-2026, el Comité Asesor y Evaluador se reunió el día 22 de mayo de 2026, con el fin de dar continuidad al proceso y adelantar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero.

Que, como resultado de la evaluación realizada, la cual consta en el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II, se evidenció que los proponentes ASOCIACION CIUDAD FUTURO, CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE , ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR , FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO, FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR no cumplieron en su totalidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual se determinó

que debian subsanar los aspectos señalados en dicho informe.

Que, en consecuencia, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y debido proceso, se procedió a requerir a los mencionados proponentes para que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, allegaran la documentación y/o aclaraciones necesarias tendientes a subsanar las observaciones formuladas por el comité evaluador, sin que ello implique la posibilidad de mejorar o modificar la oferta presentada.

Que, una vez vencido el término establecido para la presentación de observaciones y/o subsanación del informe de evaluación, se procede a evaluar a los proponentes que subsanaron:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

EVALUACIÓN JURÍDICA

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de presentación es:
PROPONENTE No 1 (ASOCIACION CIUDAD FUTURO)

NOMBRE:	ASOCIACION CIUDAD FUTURO			
IDENTIFICACIÓN:	900415283-4			
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la carta de presentación (**Anexo No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**), debidamente diligenciada y firmada por el representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o unión temporal por quien los representa, conforme al documento de constitución.	X		Se presenta el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		Se aporta el Anexo No. 2 firmado por la representante legal

3) CAPACIDAD JURÍDICA	Certificado de existencia y representación Legal	X		Se adjunta el certificado de la **Cámara de Comercio**
	El objeto social que guarde relación directa con el objeto del presente proceso	X		El objeto social guarda relación
	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía.
	Cuenta con facultades para contratar.	X		El representante legal tiene facultades
4) CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Verificar los anexos respectivos			N/A
5) ESTATUTOS	Verificar los anexos respectivos	X		
	Autorización para contratar (si aplica)	X		
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía
7) RÉGIMEN ESPECIAL	Calificación de Régimen especial ESAL art 356-2 estatuto tributario. RUT.	X		Verificado en https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2025.aspx Archivo: ESAL-Actualización-2025

8) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	X		Se adjunta el **Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica** debidamente diligenciado
9) PAGO DE APORTES A LA SGSS	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, planilla de pago, copia de la cédula de contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	X		El proponente certifica encontrarse al día en los pagos del sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales conforme al Anexo No. 9
10) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Verificado tanto para la entidad como para su representante legal ante la Procuraduría General de la Nación
	Certificado de antecedentes fiscales	X		Verificado para la ESAL y el representante legal ante la Contraloría General de la República
	Certificado de antecedentes penales	X		Verificado para el representante legal ante la Policía Nacional
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		Verificado para el representante legal en el sistema de medidas correctivas

	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		Certificado verificado para el representante legal conforme a los requisitos del proceso
	Certificado antecedentes inhabilidad (delitos sexuales)	X		Se verifica que la representante legal no presenta inhabilidades reportadas en este sistema
11) MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	Manifestación escrita, dónde se indique que no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		El proponente presentó el **Anexo No. 7** (Modelo Multas y Sanciones), debidamente firmado por la representante legal.
12) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.	Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en el cual conste que la actividad económica que ejerce le permita ejecutar el objeto contractual.			N/A
13) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Duración por el término del contrato y un año más.			N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.			N/A
	Establece qué persona representará al consorcio o unión temporal.			N/A

Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Señala el porcentaje de participación			N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.			N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.			N/A
14) LIBRETA MILITAR	Si el representante legal de la ESAL es un hombre menor de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del decreto – ley 2150 de 1995, debe aportar copia de la libreta militar.			N/A
15) DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta	X		
16) REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.	El asociado debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 “Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.	X		Se verifica que la **Asociación Ciudad Futuro** cuenta con un perfil activo y registrado en la plataforma transaccional **SECOP II** con el NIT **900415283**

17) CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.	X		

La evaluación jurídica fue realizada por: Santiago Sánchez Quiceno – Abogado Contratista de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**ANEXO 3 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA.** **EXPERIENCIA:** El Municipio de Pereira, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia exitosa, relacionada con atención al adulto mayor y relacionada del Consorcio o Unión Temporal dentro de este proceso de selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes deberá corresponder, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso. Así mismo, cada uno de los integrantes del proponente	**X**		El proponente presentó el **Anexo No. 3 (Acreditación de la Experiencia)**, relacionando contratos ejecutados con el Municipio de Pereira para la atención integral de adultos mayores

	plural deberá acreditar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia exigida. Este porcentaje corresponde a un mínimo individual y no implica una distribución equitativa de la experiencia, por lo que uno o varios integrantes podrán acreditar un porcentaje superior, siempre que en conjunto se cumpla el cien por ciento (100%) requerido. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó			
19) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**x**		20.55% equivalente a $ 286.772.018 - DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS MCTE
	DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**x**		0
	PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**x**		SI (Huerta para la bananera)

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de**

los contratos celebrados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del supervisor o responsable del proceso.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor.
- Fecha de inicio y fecha de finalización.
- Acta de liquidación debidamente suscrita.

1. Municipio de Pereira (Risaralda)
 Entidad contratante: Municipio de Pereira.
 Valor: $2.196.050.726
 Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR ATRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
 Fecha de inicio: 12 /14/2020

 Fecha de terminación: 11/12/2022
 Estado: Ejecutado y liquidado

CONTRATO Nº 6122 del 11 de diciembre del 2020

MUNICIPIO DE PEREIRA	**Contrato Nº**	**6122**	Vr. Inicial	$ 1,655,997,810
	Contratista	ASOCIACION CIUDAD FUTURO / ANDRES IBAÑEZ	Vr. Adición	$ 750,640,231
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"		**VR. TOTAL**	**$2,406,638,041.00**
			Plazo Inicial	16 meses
			Plazo Adición	6 meses y 29 dias
			PLAZO TOTAL	**22 meses y 29 dias**
			Iniciación	12/14/2020
			Terminación	11/12/2022
BALANCE DEL CONTRATO				

20) CONCEPTO SANITARIO	El proponente deberá allegar con su propuesta el certificado o concepto sanitario vigente, expedido por la Secretaría de Salud competente, mediante el cual se acredite el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9 de 1979, respecto de la infraestructura en la cual la ESAL presta la atención a la población objeto del convenio. Dicho cumplimiento deberá estar soportado mediante las respectivas **actas de visita de inspección, vigilancia y control,** en las cuales se evidencien las condiciones higiénico-sanitarias y la aptitud de la infraestructura para la prestación del servicio.	x		
21)CERTIFICADOS EMITIDOS POR BOMBEROS Y LA DIGER	Deberá allegar con los respectivos certificados emitidos por Bomberos y la DIGER, mediante los cuales se emita concepto favorable para funcionar de la infraestructura habilitada para atender la población beneficiada.	x		
	Deberá allegar con la propuesta Resolución expedida por la Secretaría de Salud Municipal según aplicación de Estándares mayor o igual a 90%, mediante	x		Verificada la Resolución, el proponente Ciudad Futuro cuenta con habilitación para

22) RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	la cual se autoriza el funcionamiento e instalación del Centro de Protección Social. EN CASO DE PROPONENTES PLURALES SUS INTEGRANTES DEBERAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PARA EVITAR UN RIESGO EN LA EJECUCIÓN DE POSIBLES PROPONENTES SIN ESTE REQUISITO			85 usuarios.
23) ANEXAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO O ACREDITACIÓN DE LA MEDIANTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL PRETENDE PRESTAR PROPIEDAD SUS SERVICIOS	Anexar copia del contrato de arrendamiento, contrato de comodato o acreditación de la propiedad mediante certificado de tradición de la infraestructura en la cual pretende prestar sus servicios (en caso de certificado de tradición, este deberá estar expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso)	x		

El proponente ASOCIACION CIUDAD FUTURO, según verificación y visita técnica realizada CUMPLE según lo estipulado en los pliegos de condiciones.

La evaluación técnica fue realizada por:

-Juan Fernando Franco - Contratista
-Laura Osorio González-Contratista
-Carolina Acevedo-Contratista
-Sabina Suarez- (componente nutricional) Contratista

VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL-REVISIÓN JURÍDICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
24) REPUTACIÓN DEL ASOCIADO	La Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual la ESAL deberá demostrar por medio reseña histórica, misión, visión, objetivos, listado de clientes (mínimo 20) con nombre, teléfono, correo electrónico.	x		El Proponente SUBSANA LO REQUERIDO
25) MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)	La ESAL deberá diligenciar y firmar el **MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)**	**x**		

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITO	INDICADOR REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

26) ESTADOS FINANCIEROS	La ESALES, deberán presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, debidamente auditados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo),y certificados por Contador Público. Ambos profesionales que firman los estados financieros, deberán contar con tarjeta profesional de contador público vigente, y certificado de antecedentes con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, expedido de la Junta Central de contadores. 2. Certificado de los estados financieros expedido por el Contador que elabora y firma los Estados Financieros. 3. Dictamen del revisor fiscal de los estados financieros auditados. 4. RUT-donde se evidencie el registro del revisor fiscal y contador del ESAL.	**X**		**EL PROPONENTE SUBSANO CORRECTAMENTE.** Aportó documento SUBSANACIÓN CIUDAD FUTURO VERSIÓN 2.0, donde se evidencia el certificado de los estados financieros debidamente firmados por el contador y antecedentes disciplinarios. **2-Aportar los antecedentes disciplinarios expedido por Junta Central de Contadores del Contador Público de acuerdo con lo requerido en la Invitación Pública** **EL PROPONENTE SUBSANO CORRECTAMENTE** Aportó documento SUBSANACIÓN CIUDAD FUTURO VERSIÓN 2.0, donde se evidencia el certificado de los estados financieros debidamente firmados por el contador y antecedentes disciplinarios.

27) PROPUESTA DE LA ESAL La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	**X**		
28) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal.	El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal	**X**		

29) INDICADORES SOLICITADOS:	**Indicador Eficiencia Asignativa ≥76,09 %** Este indicador tiene al 100%, es decir entre mayor sea este indicador, mayor es la proporción del dinero asignado al desarrollo de su objeto social y menor es la proporción de sus ingresos destinados a funcionamiento o administración.	**X**		**Se verifican en los estados financieros aportados "ilovepdf_merged (30)_1" por el proponente verificados en el numeral 25 donde se constata el siguiente indicador: Indicador Eficiencia Asignativa ≥ 77.20 %** **De igual forma, se verifica el documento denominado "ilovepdf_merged (25)" que corresponde a los indicadores financieros.** **El indicador certificado en ANEXO 15 es coherente con el indicador calculado con información de estados financieros.**

El proponente **ASOCIACION CIUDAD FUTURO,** CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL según lo estipulado en el pliego de condiciones por lo tanto se encuentra HABILITADO FINANCIERAMENTE

-CUADRO DE REVISIÓN FINANCIERA. PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICADA:

	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE ESAL
TALENTO HUMANO+ALOJAMIENTO	$ 821.142.584	$ 617.493.918	$ 203.648.667
KIT DE ASEO	$ 27.638.900	$ 24.875.010	$ 2.763.890
ELEMENTOS DE HIGIENE	$ 49.633.700	$ 44.670.330	$ 4.963.370
INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 10.127.947	$ 0	$ 10.127.947
ALIMENTACION	$ 417.066.667	$ 417.066.667	$ 0
SEGURO EXEQUIAL	$ 4.284.000	$ 0	$ 4.284.000
TRANSPORTE	$ 60.984.144	$ 0	$ 60.984.144
CEPILLO DE DIENTES	$ 478.642	$ 478.642	$ 0
SERVICIO CORTE DE CABELLO	$ 4.147.150	$ 4.147.150	$ 0
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 1.395.503.735**	**$ 1.108.731.717**	**$ 286.772.018**

Página 2

APORTES POR ENTIDAD		
APORTE MUNICIPIO	$ 1.108.731.717	**79,45%**
APORTE ESAL	$ 286.772.018	**20,55%**
VALOR TOTAL OFERTA	**$ 1.395.503.735**	**100,00%**

LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO cumple en su anexo complementario oferta económica con los porcentajes de aporte de acuerdo con lo estipulado en la invitación pública INVITACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026

INDICADORES FINANCIAROS (INFORMACIÓN FINANCIERA VERIFICADA EN ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS)

CONCEPTO/ESAL	ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Ingresos totales	13,914,300,000
Cotribuciones del sector privado	0
Costos de venta o de la prest servicio	10,742,345,000
Costos o Gastos administrativos	496,696,000
Otros gastos	350,000
Otros Ingresos	
Total costos y gastos	11,239,391,000
Eficiencia asignativa	77.20%
ANEXO 15	77.20%
OBSERVACION	CUMPLE

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

La evaluación financiera fue realizada por:

Propuesta económica: JUAN DAVID CARDONA-Contratista Financiero.

Indicadores de eficiencia: ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero).

Estructura organizacional y documentos que soportan la capacidad financiera y organizacional: MARLIN GONZALEZ GOMEZ-Contratista Financiera.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA # 1:

OFERENTE # 1	VERIFICACIÓN
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	EL PROPONENTE SUBSANO CORRECTAMENTE,

EVALUACION FACTORES DE CALIFICACIÓN PROPONENTE No 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	VERIFICACIÒN
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	20.55% equivalente a $ 286.772.018 SON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS MCTE
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	0
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	SI (Huerta para la bananera)

SUMATORIA DE CRITERIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**40**
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**0**
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**25**
TOTAL	**65**

La propuesta que continúa en el orden de presentación es:

PROPONENTE No 2 (CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE)

NOMBRE:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	891408571-1

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la carta de presentación (**Anexo No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**), debidamente diligenciada y firmada por el representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o unión temporal por quien los representa, conforme al documento de constitución.	**X**		Se aportó el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal, Hermana Ninfa Pachón González
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		Se presentó el Anexo No. 2 firmado el 12 de mayo de 2026
3) CAPACIDAD JURÍDICA	Certificado de existencia y representación Legal	x		Se adjuntó certificado de existencia y

				representación legal expedido el 23 de abril de 2026
	El objeto social que guarde relación directa con el objeto del presente proceso	X		El objeto social de la entidad guarda relación directa con la atención integral al adulto mayor requerida en el proceso
	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.	X		Se aportó copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal (Ninfa Pachón González)
	Cuenta con facultades para contratar.	X		Según el certificado de existencia y los estatutos, la Directora tiene facultades para celebrar contratos y convenio
4) CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Verificar los anexos respectivos			N/A
5) ESTATUTOS	Verificar los anexos respectivos	X		Se aportaron los estatutos de la entidad
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)	X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)	X		Verificado mediante el documento de identidad de la representante legal aportado en la propuesta

7) RÉGIMEN ESPECIAL	Calificación de Régimen especial ESAL art 356-2 estatuto tributario. RUT.	X		Verificado en https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2025.aspx Archivo: ESAL-Actualización-2025
8) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	x		Se presentó el formato único de hoja de vida de persona jurídica debidamente diligenciado
9) PAGO DE APORTES A LA SGSS	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, planilla de pago, copia de la cédula de contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	x		El revisor fiscal certificó que la entidad se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social
10) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes penales	X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		
	Certificado antecedentes inhabilidad (delitos sexuales)	X		
11) MULTAS Y SANCIONES	Manifestación escrita, dónde se indique que no ha sido objeto de	X		Se aportó certificación bajo

DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.			gravedad de juramento indicando que no han tenido sanciones o incumplimientos
12) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.	Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en el cual conste que la actividad económica que ejerce le permita ejecutar el objeto contractual.			N/A
13) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año más.		X	N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Establece qué persona representará al consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Señala el porcentaje de participación		X	N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.		X	N/A
14) LIBRETA MILITAR	Si el representante legal de la ESAL es un hombre menor de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del decreto – ley			N/A

	2150 de 1995, debe aportar copia de la libreta militar.			
15) DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta	X		Declarado bajo gravedad de juramento en la Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1)
16) REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.	El asociado debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 "Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.	X		
17) CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.	X		El proponente aportó el **Anexo No. 14 (Formato de Personas Políticamente Expuestas)** debidamente diligenciado

La evaluación jurídica fue realizada por: Santiago Sánchez Quiceno – Abogado Contratista de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18) EXPERIENCIA DEL	**ANEXO 3 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA.**	**X**		El proponente presentó el

PROPONENTE	**EXPERIENCIA:** El Municipio de Pereira, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia exitosa, relacionada con atención al adulto mayor y relacionada con el objeto del convenio. El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso. La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del supervisor o responsable del proceso. • Objeto del contrato. • Plazo de ejecución. • Valor. • Fecha de inicio y fecha de finalización.			**Anexo No. 3 (Acreditación de la Experiencia)**, relacionando contratos ejecutados con el Municipio de Pereira para la atención integral de adultos mayores

	• Acta de liquidación debidamente suscrita. Cuando se trate de contratos celebrados con **entidades privadas**, además de los requisitos antes señalados, el proponente deberá anexar: • Actas de pago. • Acta de inicio. • Facturas derivadas de la ejecución contractual. • Informe de actividades. • Registro Único Tributario (RUT) de la entidad privada contratante. • Certificado de existencia y representación legal de la entidad privada contratante, con el fin de verificar la correspondencia del objeto social con el contrato aportado y validar la experiencia presentada. **LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.** **PARA PROPONENTES PLURALES:**			

	Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes sin tener en cuenta el porcentaje de participación del Consorcio o Unión Temporal dentro de este proceso de selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes deberá corresponder, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso. Así mismo, cada uno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia exigida. Este porcentaje corresponde a un mínimo individual y no implica una distribución equitativa de la experiencia, por lo que uno o varios integrantes podrán acreditar un porcentaje superior, siempre que en conjunto se cumpla el cien por ciento (100%) requerido. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, o sociedades en general, debe tomar para			

	estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó			
19) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**x**		20,18% - $276.947.367 Doscientos setenta y seis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y siete pesos
	DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**x**		No
	PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**x**		SI

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del supervisor o responsable del proceso.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor.
- Fecha de inicio y fecha de finalización.
- Acta de liquidación debidamente suscrita.

No. Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor (SMMLV / Pesos)	Fecha Inicio / Finalización

7124	Municipio de Pereira	Atención integral población adulta mayor	1.380 SMMLV / $2.416.039.826	27/12/2024 al 20/06/2025
1558	Municipio de Pereira	Atención integral población adulta mayor	950 SMMLV / $1.663.604.739	04/03/2024 al 10/10/2024
5907	Municipio de Pereira	Atención integral población adulta mayor	1.409 SMMLV / $2.467.112.668	25/11/2020 al 12/11/2022
2073	Municipio de Pereira	Atención integral población adulta mayor	455 SMMLV / $797.327.463	22/02/2019 al 31/12/2019
3163	Municipio de Pereira	Atención integral población adulta mayor	451 SMMLV / $789.824.884	24/01/2018 al 31/12/2018

20) CONCEPTO SANITARIO	Deberá allegar con la propuesta el certificado emitido por la Secretaría de Salud, mediante el cual se verifique el cumplimiento de la ley 9 de 1979 (concepto sanitario) de la infraestructura donde la ESAL atiende a la población.	x		
21) CERTIFICADOS EMITIDOS POR BOMBEROS Y LA DIGER	Deberá allegar con la propuesta los respectivos certificados emitidos por Bomberos y la DIGER, mediante los cuales se emita concepto favorable para funcionar de la infraestructura habilitada para atender la población beneficiada.	x		
22) RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	Deberá allegar con la propuesta Resolución expedida por la Secretaría de Salud Municipal según aplicación de Estándares mayor o igual a 90%, mediante la cual se autoriza el funcionamiento e instalación del Centro de Protección Social. EN CASO DE PROPONENTES PLURALES SUS INTEGRANTES DEBERAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PARA EVITAR UN RIESGO EN LA EJECUCIÓN DE POSIBLES	x		

	PROPONENTES SIN ESTE REQUISITO			
23) ANEXAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO O ACREDITACIÓN DE LA MEDIANTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL PRETENDE PRESTAR PROPIEDAD SUS SERVICIOS	Anexar copia del contrato de arrendamiento, contrato de comodato o acreditación de la propiedad mediante certificado de tradición de la infraestructura en la cual pretende prestar sus servicios (en caso de certificado de tradición, este deberá estar expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso)	x		

El proponente CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE, según verificación y visita técnica realizada CUMPLE según lo estipulado en los pliegos de condiciones.

La evaluación técnica fue realizada por:
-Juan Fernando Franco - Contratista
-Laura Osorio González-Contratista
-Carolina Acevedo-Contratista
-Sabina Suarez- (componente nutricional) Contratista

VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL-REVISIÓN JURÍDICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
24) REPUTACIÓN DEL ASOCIADO	La Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo	X		El Proponente SUBSANA LO REQUERIDO

	cual la ESAL deberá demostrar por medio reseña histórica, misión, visión, objetivos, listado de clientes (mínimo 20) con nombre, teléfono, correo electrónico.			
25) MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)	La ESAL deberá diligenciar y firmar el **MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)**	**x**		

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITO	INDICADOR REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26) ESTADOS FINANCIEROS La ESALES, deberán presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, debidamente auditados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo),y certificados por Contador Público. Ambos profesionales que firman los estados financieros, deberán contar con tarjeta	La ESALES, deberán presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, debidamente auditados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo),y certificados por Contador Público. Ambos profesionales que firman los estados financieros, deberán contar con tarjeta profesional de contador público vigente, y	**x**		**En documento denominado: Estados Financieros SAN JOSešé a Dic 31-2025_1, aporta estados financieros pag 1-17 con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo normas NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, conforme se solicitan en la Invitación Pública del proceso.** **A pág, 21 aporta**

profesional de contador público vigente, y certificado de antecedentes con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, expedido de la Junta Central de contadores.	certificado de antecedentes con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, expedido de la Junta Central de contadores. 2. Certificado de los estados financieros expedido por el Contador que elabora y firma los Estados Financieros. 3. Dictamen del revisor fiscal de los estados financieros auditados. RUT-donde se evidencie el registro del revisor fiscal y contador del ESAL.			**certificado del Contador Público.** **A pag. 22 aporta Dictamen del Revisor Fiscal.** **En documento: *RUT CBA SAN JOSÉ Mayo 12-2026,* se evidencia registro del revisor fiscal y contador.** **En doc ANTECEDENTES DOP 25-02-2026. Se evidencian antecedentes disciplinarios de Revisor Fiscal.** **En doc Cedula-Tarjeta Profesional-Revisor fiscal. Se verifica su aporte**

27) PROPUESTA DE LA ESAL La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	X		Anexa documento en pdf denominado "ANEXO 10 A. PROPUESTA ECONOMICA y OFERTA EN EXCEL_1.zip" que contiene dos archivos denominados "SAN JOSÉ ANEXO COMPLEMENTARIO OFERTA ECONÓMICA 25042026.xlsx " - ANEXO No 10 A. PROPUESTA ECONOMICA.pdf **SUBSANO CORRECTAMENTE** **Respecto de la aclaración presentada por el proponente en atención al requerimiento efectuado por la entidad sobre el ANEXO 10A – PROPUESTA ECONÓMICA, se observa que la solicitud formulada tuvo como finalidad precisar el alcance de la expresión "aporte o porcentaje de cofinanciación en dinero", contenida**

				en dicho documento, teniendo en cuenta que en el Anexo Complementario de Oferta Económica el aporte ofrecido se encontraba representado en bienes y servicios. **En respuesta al requerimiento, el proponente manifestó que la referencia al aporte "en dinero" obedeció a un error de escritura al diligenciar el formato establecido por la entidad, precisando que el aporte de cofinanciación ofrecido corresponde a un aporte en especie representado en bienes y servicios, conforme a la estructura de costos presentada dentro de la propuesta. Así mismo, indicó que la expresión utilizada inicialmente no reflejaba correctamente la naturaleza del aporte ofrecido.** **Una vez revisada la aclaración allegada y contrastada con los documentos**

				que integran la oferta, la entidad encuentra que la precisión efectuada resulta consistente con la información contenida en el Anexo Complementario de Oferta Económica y con los demás documentos presentados al momento del cierre del proceso. De igual manera, se evidencia que la aclaración presentada no modifica el porcentaje de cofinanciación ofrecido, ni los valores, bienes, servicios, actividades o demás condiciones inicialmente propuestas. **En consecuencia, la entidad considera satisfactoria la aclaración presentada por el proponente y entiende atendido el requerimiento formulado, por cuanto la inconsistencia advertida corresponde a un error de diligenciamiento del formato que no afecta el contenido sustancial de la**

				oferta ni las condiciones objeto de evaluación. Por lo anterior, el requisito se encuentra cumplido y la propuesta continuará su trámite dentro del proceso de evaluación.
28) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal.	El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal	**X**		**En documento denominado: ESTATUTOS CBA SAN JOSEš, a pag. 4 art. 8 se verifica el órgano de gobierno y dirección; a) Junta Directiva y b) Dirección.** **En documento: CÔÇámara de comercio SAN JOSE abr 23-2026, se verifica registro del órgano de administración y revisor fiscal.**

29) INDICADORES SOLICITADOS:	**Indicador Eficiencia Asignativa ≥76,09 %** Este indicador tiene al 100%, es decir entre mayor sea este indicador, mayor es la proporción del dinero asignado al desarrollo de su objeto social y menor es la proporción de sus ingresos destinados a funcionamiento o administración	X		**EL PROPONENTE SUBSNAO CORRECTAMENTE. Aporta documento: Anexo 15.**

El proponente **CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE**, CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL según lo estipulado en el pliego de condiciones por lo tanto se encuentra HABILITADO FINANCIERAMENTE

-CUADRO DE REVISIÓN FINANCIERA. PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICADA:

	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE ESAL
ALOJAMIENTO	$ 203.648.127		$ 203.648.127
TALENTO HUMANO	$ 617.493.918	$ 617.493.918	
KIT DE ASEO	$ 27.636.405	$ 27.636.405	$ 0
ELEMENTOS DE HIGIENE	$ 53.451.544	$ 53.451.544	$ 0
INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 10.127.947		$ 10.127.947
ALIMENTACION	$ 417.066.440	$ 392.042.454	$ 25.023.986
SEGURO EXEQUIAL	$ 4.284.000	$ 4.284.000	$ 0
TRANSPORTE	$ 34.000.156	$ 0	$ 34.000.156
CEPILLO DE DIENTES	$ 478.642	$ 478.642	$ 0
SERVICIO CORTE DE CABELLO	$ 4.147.150	$ 0	$ 4.147.150
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 1.372.334.330**	**$ 1.095.386.963**	**$ 276.947.367**

APORTES POR ENTIDAD		
APORTE MUNICIPIO	$ 1.095.386.963	**79,82%**
APORTE ESAL	$ 276.947.367	**20,18%**
VALOR TOTAL OFERTA	**$ 1.372.334.330**	**100,00%**

El centro de bienestar San José cumple en su anexo complementario oferta económica con los porcentajes de aporte de acuerdo con lo estipulado en la INVITACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026

INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACIÓN FINANCIERA VERIFICADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS POR EL PORPONENTE)

CONCEPTO/ESAL	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE -C.B.A. SAN JOSE)
Ingresos totales	3,789,177,040
Cotribuciones del sector privado	0
Costos de venta o de la prest servicio	3,142,139,768
Costos o Gastos administrativos	1,076,387,487
Otros gastos	25,916,411
Otros Ingresos	237,885,603
Total costos y gastos	4,244,443,666
Eficiencia asignativa	82.92%
ANEXO 15	82.92%
OBSERVACION	SUBSANO

La evaluación financiera fue realizada por:

Propuesta económica: LILIANA RUEDA RAMIREZ -Contratista Financiera.

Indicadores de eficiencia: ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero).

Estructura organizacional y documentos que soportan la capacidad financiera y organizacional: MARLIN GONZALEZ GOMEZ-Contratista Financiera.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA # 2:

OFERENTE # 2	VERIFICACIÒN
CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE	EL PROPONENTE SUBSANO CORRECTAMENTE.

EVALUACION FACTORES DE CALIFICACIÓN PROPONENTE No 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	VERIFICACIÒN
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	20,18% - $276.947.367 Doscientos setenta y seis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y siete pesos
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	No
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	SI

SUMATORIA DE CRITERIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS

APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**39**
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**0**
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**25**
TOTAL	**64**

La propuesta que continúa en el orden de presentación es:

PROPONENTE No 3 (ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR)

NOMBRE:		ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR		
IDENTIFICACIÓN:		816007705-6		
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la carta de presentación (**Anexo No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**), debidamente diligenciada y firmada por el representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o unión temporal por quien los representa, conforme al documento de constitución.	X		Se presenta el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		Se aporta el Anexo No. 2 firmado por la representante legal
	Certificado de existencia y representación Legal	X		Se adjunta el certificado de la **Cámara de Comercio**

3) CAPACIDAD JURÍDICA	El objeto social que guarde relación directa con el objeto del presente proceso	X		El objeto social guarda relación
	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía.
	Cuenta con facultades para contratar.	X		El representante legal tiene facultades
4) CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Verificar los anexos respectivos			N/A
5) ESTATUTOS	Verificar los anexos respectivos	X		
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)	X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía

7) RÉGIMEN ESPECIAL	Calificación de Régimen especial ESAL art 356-2 estatuto tributario. RUT.	X		Verificado en https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2025.aspx Archivo: ESAL-Actualización-2025
8) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	x		Se presentó el formato único de hoja de vida de persona jurídica debidamente diligenciado
9) PAGO DE APORTES A LA SGSS	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, planilla de pago, copia de la cédula de contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	x		El revisor fiscal certificó que la entidad se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social
10) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes penales	X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		
	Certificado antecedentes inhabilidad (delitos sexuales)	X		
11) MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE	Manifestación escrita, dónde se indique que no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o	X		Se aportó certificación bajo gravedad de

INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.			juramento indicando que no han tenido sanciones o incumplimientos
12) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.	Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en el cual conste que la actividad económica que ejerce le permita ejecutar el objeto contractual.			N/A
13) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año más.		X	N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Establece qué persona representará al consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Señala el porcentaje de participación		X	N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.		X	N/A
14) LIBRETA MILITAR	Si el representante legal de la ESAL es un hombre menor de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del decreto – ley 2150 de 1995, debe aportar copia de la libreta militar.			N/A

15) DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta	X		Declarado bajo gravedad de juramento en la Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1)
16) REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.	El asociado debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 "Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.	X		
17) CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.	X		El proponente aportó el **Anexo No. 14 (Formato de Personas Políticamente Expuestas)** debidamente diligenciado

La evaluación jurídica fue realizada por: Santiago Sánchez Quiceno – Abogado Contratista de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**ANEXO 3 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA. EXPERIENCIA:** El Municipio de Pereira, requiere	**x**		El proponente presentó el **Anexo No. 3 (Acreditación**

	asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia exitosa, relacionada con atención al adulto mayor y relacionada con el objeto del convenio. El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso. La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del supervisor o responsable del proceso. • Objeto del contrato. • Plazo de ejecución. • Valor. • Fecha de inicio y fecha de finalización. • Acta de liquidación debidamente suscrita.			**de la Experiencia)**, relacionando contratos ejecutados con el Municipio de Pereira para la atención integral de adultos mayores

	Cuando se trate de contratos celebrados con **entidades privadas**, además de los requisitos antes señalados, el proponente deberá anexar: • Actas de pago. • Acta de inicio. • Facturas derivadas de la ejecución contractual. • Informe de actividades. • Registro Único Tributario (RUT) de la entidad privada contratante. • Certificado de existencia y representación legal de la entidad privada contratante, con el fin de verificar la correspondencia del objeto social con el contrato aportado y validar la experiencia presentada. **LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.** **PARA PROPONENTES PLURALES:** Para la experiencia acreditada en este proceso			

	por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes sin tener en cuenta el porcentaje de participación del Consorcio o Unión Temporal dentro de este proceso de selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes deberá corresponder, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso. Así mismo, cada uno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia exigida. Este porcentaje corresponde a un mínimo individual y no implica una distribución equitativa de la experiencia, por lo que uno o varios integrantes podrán acreditar un porcentaje superior, siempre que en conjunto se cumpla el cien por ciento (100%) requerido. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó			

19) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	X		21,20% $ 236.367.896 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE
	DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	X		0
	PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	X		SI

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del supervisor o responsable del proceso.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor.
- Fecha de inicio y fecha de finalización.
- Acta de liquidación debidamente suscrita.

	NOMBRE CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
Contrato 1	MUNICIPIO DE PEREIRA	CONVENIO 7442. ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR	1.038.121.623	30/11/2022-27/06/2023
Contrato 2	MUNICIPIO DE PEREIRA	CONVENIO 7442. CONTRATO ADICIONAL ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR	580.398.192	28/06/2023-27/09/2023

20) CONCEPTO SANITARIO	Deberá allegar con la propuesta el certificado emitido por la Secretaría de Salud, mediante el cual se verifique el cumplimiento de la ley 9 de 1979 (concepto sanitario) de la infraestructura donde la ESAL atiende a la población.	x		
21) CERTIFICADOS EMITIDOS POR BOMBEROS Y LA DIGER	Deberá allegar con la propuesta los respectivos certificados emitidos por Bomberos y la DIGER, mediante los cuales se emita concepto favorable para funcionar de la infraestructura habilitada para atender la población beneficiada.	x		
22) RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	Deberá allegar con la propuesta Resolución expedida por la Secretaría de Salud Municipal según aplicación de Estándares mayor o igual a 90%, mediante la cual se autoriza el funcionamiento e instalación del Centro de Protección Social. EN CASO DE PROPONENTES PLURALES SUS INTEGRANTES DEBERAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PARA EVITAR UN RIESGO EN LA EJECUCIÓN DE POSIBLES PROPONENTES SIN ESTE REQUISITO	x		

23) ANEXAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO O ACREDITACIÓN DE LA MEDIANTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL PRETENDE PRESTAR PROPIEDAD SUS SERVICIOS	Anexar copia del contrato de arrendamiento, contrato de comodato o acreditación de la propiedad mediante certificado de tradición de la infraestructura en la cual pretende prestar sus servicios (en caso de certificado de tradición, este deberá estar expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso)	x		

El proponente ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, según verificación y visita técnica realizada CUMPLE según lo estipulado en los pliegos de condiciones.

La evaluación técnica fue realizada por:
-Juan Fernando Franco - Contratista
-Laura Osorio González-Contratista
-Carolina Acevedo-Contratista
-Liliana Rendon-Contratista
-Sabina Suarez- (componente nutricional) Contratista

VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL-REVISIÓN JURÍDICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
24) REPUTACIÓN DEL ASOCIADO	La Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual la ESAL deberá demostrar	x		El proponente Subsana lo requerido

	por medio reseña histórica, misión, visión, objetivos, listado de clientes (mínimo 20) con nombre, teléfono, correo electrónico.			
25) MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)	La ESAL deberá diligenciar y firmar el **MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)**	**x**		

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITO	INDICADOR REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26) ESTADOS FINANCIEROS	La ESALES, deberán presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, debidamente auditados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo),y certificados por Contador Público. Ambos profesionales que firman los estados financieros, deberán contar con tarjeta profesional de contador público vigente, y certificado de antecedentes con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, expedido de la Junta Central de contadores.	**x**		**En documento denominado: ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS 1 pág. 1-11 aporta estados financieros con corte al 31 de dic de 2025, con normas NIIF y firmados por Representante Legal y Contador Público, conforme a lo solicitado en la Invitación Pública.** **A pag, 13-19 aporta Certificado de los estados financieros expedida por Contador Público.** **A pag. 21 a la 22 aporta dictamen de revisor fiscal.** **a pag. 23-27 aporta antecedentes disciplinarios, copia de cédula y tarjeta profesional de Contador y Revisor Fiscal.** **Aporta RUT en doc denominado: *RUT CPSAM,* donde se verifica el registro de revisor fiscal y Contador.**

27) PROPUESTA DE LA ESAL La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	**x**		Aporta el documento 10A denominado "Anexo 10.pdf" Aporta el anexo complementario 10 B denominado "ANEXO COMPLEMENTARIO OFERTA ECONÓMICA 25042026.XLSX"
28) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal	**x**		**En documento denominado: ESTATUTOS ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR (1). en el art. 15 se evidencia que cuenta con órgano de administración: Representante legal, Asamblea General, y Junta DIrectiva. En pag. 2 se verifica la junta directiva compuesta por Rep Legal, presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Fiscal, VOcal 1 y Vocal 2.** **Lo anterior se constata en Certificado de Existencia y Rep Legal, donde se evidencia el registro del órgano de administración y del Revisor FIscal.**

29) INDICADORES SOLICITADOS:	**Indicador Eficiencia Asignativa ≥76,09 %** Este indicador tiene al 100%, es decir entre mayor sea este indicador, mayor es la proporción del dinero asignado al desarrollo de su objeto social y menor es la proporción de sus ingresos destinados a funcionamiento o administración	**x**		Se verifican en los estados financieros aportados por el proponente verificados en el numeral 25 donde se constata el siguiente indicador: **Indicador Eficiencia Asignativa ≥89,68%** **De igual forma, se verifica el documento denominado "ANEXO 15.Indicadores Finan"ANEXOS ADICIONALES 11-13-14-15_1" pagina 4.** **El indicador certificado es coherente con el indicador calculado con información de los estados financieros.**

El proponente ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL según lo estipulado en el pliego de condiciones por lo tanto se encuentra HABILITADO FINANCIERAMENTE

-CUADRO DE REVISIÓN FINANCIERA. PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICADA:

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE ESAL
TALENTO HUMANO	452.830.343	452.830.343	-
ALOJAMIENTO	172.502.286	-	172.502.286
KIT DE ASEO	23.410.689	23.410.689	-
ELEMENTOS DE HIGIENE	45.357.679	45.357.679	-
INSUMOS PARA MANUALIDADES	8.579.310	-	8.579.310
ALIMENTACION	353.279.808	353.279.808	-
SEGURO EXEQUIAL	3.628.800	-	3.628.800
TRANSPORTE	51.657.500	-	51.657.500
CEPILLO DE DIENTES	405.438	405.438	-
SERVICIO CORTE DE CABELLO	3.512.709	3.512.709	-
VALOR TOTAL CONVENIO	**1.115.164.562**	**878.796.666**	**236.367.896**

Página 2

APORTES POR ENTIDAD		
APORTE MUNICIPIO	$ 878.796.666	**78,80%**
APORTE ESAL	$ 236.367.896	**21,20%**
VALOR TOTAL OFERTA	**$ 1.115.164.562**	**100,00%**

INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACION FINANCIERA VERIFICADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS POR EL PROPONENTE)

CONCEPTO/ESAL	ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Ingresos totales	2,076,174,621
Cotribuciones del sector privado	0
Costos de venta o de la prest servicio	1,861,937,353
Costos o Gastos administrativos	189,470,637
Otros gastos	12,382,098
Otros Ingresos	58,074,464
Total costos y gastos	2,063,790,088
Eficiencia asignativa	89.68%
ANEXO 15	89.68%
OBSERVACION	CUMPLE

La evaluación financiera fue realizada por:

Propuesta económica: JUAN DAVID CARMONA DIAZ -Contratista Financiero.

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

Indicadores de eficiencia: ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero).

Estructura organizacional y documentos que soportan la capacidad financiera y organizacional: MARLIN GONZALEZ GOMEZ-Contratista Financiera.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA # 3:

OFERENTE # 3	VERIFICACIÒN
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	EL PROPONENTE SUBSANO CORRECTAMENTE.

EVALUACION FACTORES DE CALIFICACIÓN PROPONENTE No 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	VERIFICACIÒN
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	21,20% $ 236.367.896 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	0
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	SI

SUMATORIA DE CRITERIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en*	**33**

forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.	
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**0**
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**25**
TOTAL	**58**

La propuesta que continúa en el orden de presentación es:

PROPONENTE No 4 (FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO)

NOMBRE:	FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO			
IDENTIFICACIÓN:	900.178.461-1			
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la carta de presentación (**Anexo No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**), debidamente diligenciada y firmada por el representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o unión temporal por quien los representa, conforme al documento de constitución.	X		Se presenta el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		Se aporta el Anexo No. 2 firmado por la representante legal
3) CAPACIDAD JURÍDICA	Certificado de existencia y representación Legal	X		Se adjunta el certificado de la **Cámara de Comercio**
	El objeto social que guarde relación directa con el objeto del presente proceso	X		El objeto social guarda relación

	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía.
	Cuenta con facultades para contratar.	X		El representante legal tiene facultades
4) CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Verificar los anexos respectivos			N/A
5) ESTATUTOS	Verificar los anexos respectivos	X		
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)	X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía
7) RÉGIMEN ESPECIAL	Calificación de Régimen especial ESAL art 356-2 estatuto tributario. RUT.		X	**EL PROPONENTE NO SUBSANÓ CORRECTAMENTE** Si bien aportó el RUT, "RUT 2026" se evidencia en la casilla 61, que la ultima fecha de actualización de éste fue el 2026-5-14, a *casilla 53 con código 05 correspondiente a Impto. Renta y compl. régimen ordinario.* De igual forma, aporta el documento: "202601655463930 1086" , resolución expedida por la

				DIAN, con fecha 28 de mayo de 2026, donde se autoriza la solicitud de calificación de la ESAL en el régimen tributario especial, -no ejecutoriada- puesto que en el RUT aportado no se identifica la actualización de la responsabilidad en el código 4 del Régimen Tributario Especial. Los documentos aportados no logran subsanar el requisito solicitado en el pliego del proceso, es decir: PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, de entidades sin ánimo de lucro, requisito que debía ser acreditado antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta:15/05/2026.
8) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	x		Se presentó el formato único de hoja de vida de persona jurídica debidamente diligenciado
	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, planilla de pago,	x		El revisor fiscal certificó que la

9) PAGO DE APORTES A LA SGSS	copia de la cédula de contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.			entidad se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social
10) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes penales	X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		
	Certificado antecedentes inhabilidad (delitos sexuales)	X		
11) MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	Manifestación escrita, dónde se indique que no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Se aportó certificación bajo gravedad de juramento indicando que no han tenido sanciones o incumplimientos
12) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.	Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en el cual conste que la actividad económica que ejerce le permita ejecutar el objeto contractual.			N/A

13) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año más.		X	N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Establece qué persona representará al consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Señala el porcentaje de participación		X	N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.		X	N/A
14) LIBRETA MILITAR	Si el representante legal de la ESAL es un hombre menor de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del decreto – ley 2150 de 1995, debe aportar copia de la libreta militar.			N/A
15) DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta	X		Declarado bajo gravedad de juramento en la Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1)
16) REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.	El asociado debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 “Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.	X		

17) CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.	X		El proponente aportó el **Anexo No. 14 (Formato de Personas Políticamente Expuestas)** debidamente diligenciado

La evaluación jurídica fue realizada por: Santiago Sánchez Quiceno – Abogado Contratista de la secretaria de Desarrollo Social y Político.

El numeral 7 fue evaluado por el área financiera.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**ANEXO 3 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA.** **EXPERIENCIA:** El Municipio de Pereira, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia exitosa, relacionada con atención al adulto mayor y relacionada con el objeto del convenio. El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso.	**x**		El proponente presentó el **Anexo No. 3 (Acreditación de la Experiencia)**, relacionando contratos ejecutados con el Municipio de Pereira para la atención integral de adultos mayores

	La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del supervisor o responsable del proceso. • Objeto del contrato. • Plazo de ejecución. • Fecha de inicio y fecha de finalización. • Acta de liquidación debidamente suscrita. Cuando se trate de contratos celebrados con **entidades privadas**, además de los requisitos antes señalados, el proponente deberá anexar: • Actas de pago. • Acta de inicio. • Facturas derivadas de la ejecución contractual. • Informe de actividades. • Registro Único Tributario (RUT) de la entidad privada contratante. • Certificado de existencia y representación legal de la entidad privada			

	contratante, con el fin de verificar la correspondencia del objeto social con el contrato aportado y validar la experiencia presentada. • Valor. **LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.** **PARA PROPONENTES PLURALES:** Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes sin tener en cuenta el porcentaje de participación del Consorcio o Unión Temporal dentro de este proceso de selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes deberá corresponder, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso. Así mismo, cada uno de los			

	integrantes del proponente plural deberá acreditar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia exigida. Este porcentaje corresponde a un mínimo individual y no implica una distribución equitativa de la experiencia, por lo que uno o varios integrantes podrán acreditar un porcentaje superior, siempre que en conjunto se cumpla el cien por ciento (100%) requerido. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor de contrato que él ejecutó			
19) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**x**		21.55% $240.286.320
	DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**x**		5 DIAS- $ 46.457.213.00
	PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**x**		SI

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de**

los contratos celebrados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del supervisor o responsable del proceso.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor.
- Fecha de inicio y fecha de finalización.
- Acta de liquidación debidamente suscrita.

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	NOMBRE CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
Contrato 1	Municipio de Pereira	Atencion adulto mayo	394 394 757	13/03/2020-12-09-20
Contrato 2	Municipio de Pereira	Atencion Adultos mayores	276.038457	13/03/2020-12-09-2020
Contrato 3	Municipio de Pereira	Atencion Adultos Mayores	927.138 352	25/11/2020-24/03/2020
Contrato 4	Municipio de Pereira	Atencion Adultos mayores	769.224 348	02-12-2022-29-06-2023
Contrato 5	Municipio de Pereira	Atencion Adulto mayores	442.177.728	30-06-2023-29-09-23

20) CONCEPTO SANITARIO	Deberá allegar con la propuesta el certificado emitido por la Secretaría de Salud, mediante el cual se verifique el cumplimiento de la ley 9 de 1979 (concepto sanitario) de la infraestructura donde la ESAL atiende a la población.	x		
21) CERTIFICADOS EMITIDOS POR BOMBEROS Y LA DIGER	Deberá allegar con la propuesta los respectivos certificados emitidos por Bomberos y la DIGER, mediante los cuales se emita concepto favorable para funcionar de la infraestructura habilitada para atender la población beneficiada.	x		

22) RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	Deberá allegar con la propuesta Resolución expedida por la Secretaría de Salud Municipal según aplicación de Estándares mayor o igual a 90%, mediante la cual se autoriza el funcionamiento e instalación del Centro de Protección Social. EN CASO DE PROPONENTES PLURALES SUS INTEGRANTES DEBERAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PARA EVITAR UN RIESGO EN LA EJECUCIÓN DE POSIBLES PROPONENTES SIN ESTE REQUISITO	x		
23) ANEXAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO O ACREDITACIÓN DE LA MEDIANTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL PRETENDE PRESTAR PROPIEDAD SUS SERVICIOS	Anexar copia del contrato de arrendamiento, contrato de comodato o acreditación de la propiedad mediante certificado de tradición de la infraestructura en la cual pretende prestar sus servicios (en caso de certificado de tradición, este deberá estar expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso)	x		

El proponente FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO, según verificación y visita técnica realizada CUMPLE según lo estipulado en los pliegos de condiciones.

La evaluación técnica fue realizada por: -Juan Fernando Franco - Contratista
-Laura Osorio González-Contratista

-Carolina Acevedo-Contratista
-Liliana Rendon-Contratista
-Sabina Suarez- (componente nutricional) Contratista

VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL-REVISIÓN JURÍDICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
24) REPUTACIÓN	La Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual la ESAL deberá demostrar	x		El proponente Subsana lo requerido
25) MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)	La ESAL deberá diligenciar y firmar el **MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)**	**x**		

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITO	INDICADOR REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26) ESTADOS FINANCIEROS	La ESALES, deberán presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, debidamente auditados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo),y certificados por Contador Público. Ambos profesionales	X		**SUBSANO CORRECTAMENTE**, aportó RUT donde se verificó el registro del Contador y Revisor Fiscal. Documento: *RUT 2026*

	que firman los estados financieros, deberán contar con tarjeta profesional de contador público vigente, y certificado de antecedentes con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, expedido de la Junta Central de contadores. 2. Certificado de los estados financieros expedido por el Contador que elabora y firma los Estados Financieros. 3. Dictamen del revisor fiscal de los estados financieros auditados. 4. RUT-donde se evidencie el registro del revisor fiscal y contador del ESAL.			
27) PROPUESTA DE LA ESAL La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	**X**		La ESAL presenta los documentos denominados : ANEXO COMPLEMENTARIO OFERTA ECONÓMICA 25042026 Vida con Proposito (2).xlsx- Anexo 10. Propuesta Econ¢mica.pdf

28) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal	**x**		**En documento denominado: *ESTATUTOS AC, pag. 19, art. 16. Se evidencia el órgano de administración conformada por Asamblea General y Junta Directiva, tambien Revisor Fiscal.*** ***Se verifica en Certificado de Existencia y Representación Legal en doc CAMARAS DE COMERCIO, donde se evidencia el registro del órgano de administración y el Revisor Fiscal.***
29) INDICADORES SOLICITADOS:	**Indicador Eficiencia Asignativa ≥76,09 %** Este indicador tiene al 100%, es decir entre mayor sea este indicador, mayor es la proporción del dinero asignado al desarrollo de su objeto social y menor es la proporción de sus ingresos destinados a funcionamiento o administración	**x**		Se verifican en los estados financieros aportados por el proponente verificados en el numeral 25 donde se constata el siguiente indicador: **Indicador Eficiencia Asignativa ≥85.28 %** **De igual forma, se verifica el documento denominado "ANEXO**

				15.Indicadores Financieros 2025" Verificando el correcto cálculo del indicador. **El indicador certificado en ANEXO 15, es coherente con el calculado con información de Estados Financieros.**

El proponente FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO, CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL según lo estipulado en el pliego de condiciones pero NO acredita el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL por lo tanto se encuentra HABILITADO

--CUADRO DE REVISIÓN FINANCIERA. PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICADA:

DISTRIBUCION APORTES	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	ESAL
TALENTO HUMANO	$ 452.830.343	$ 452.830.343	$ 0
ALOJAMIENTO	$ 172.502.208	$ 0	$ 172.502.208
KIT DE ASEO	$ 23.410.800	$ 23.410.800	
ELEMENTOS DE HIGIENE	$ 45.357.650	$ 45.357.650	
INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 8.579.520	$ 0	$ 8.579.520
ALIMENTACION	$ 353.088.000	$ 353.088.000	
SEGURO EXEQUIAL	$ 3.628.800	$ 0	$ 3.628.800
TRANSPORTE	$ 51.657.408	$ 0	$ 51.657.408
CEPILLO DE DIENTES	$ 405.504	$ 0	$ 405.504
SERVICIO CORTE DE CABELLO	$ 3.512.880	$ 0	$ 3.512.880
VALOR TOTAL CONVENIO	$ 1.114.973.113	$ 874.686.793	$ 240.286.320

APORTES POR ENTIDAD		
APORTE MUNICIPIO	$ 874.686.793	**78,45%**
APORTE ESAL	$ 240.286.320	**21,55%**
VALOR TOTAL OFERTA	**$ 1.114.973.113**	**100,00%**

LA FUNDACIÓN CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPÓSITO cumple en su anexo complementario oferta económica con los porcentajes de aporte de acuerdo con lo estipulado en la invitación pública INVITACIÓN No. SMDSP-RE-094-2026

INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACIÓN FINANCIERA VERIFICADA EN ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS POR EL PROPONENTE)

CONCEPTO/ESAL	FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Ingresos totales	4,005,847,000
Cotribuciones del sector privado	0
Costos de venta o de la prest servicio	3,416,046,117
Costos o Gastos administrativos	495,001,812
Otros gastos	15,766,986
Otros Ingresos	284,433
Total costos y gastos	3,926,814,915
Eficiencia asignativa	85.28%
ANEXO 15	85.28%
OBSERVACION	CUMPLE

La evaluación financiera fue realizada por:

Propuesta económica: LILIANA RUEDA RAMIREZ -Contratista Financiera.

Indicadores de eficiencia: ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero).

Estructura organizacional y documentos que soportan la capacidad financiera y organizacional: MARLIN GONZALEZ GOMEZ-Contratista Financiera.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA # 4:

OFERENTE # 4	VERIFICACIÒN
FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO	**EL PROPONENTE NO SUBSANO CORRECTAMENTE** Si bien aportó el RUT, “RUT 2026” se evidencia en la casilla 61, que la ultima fecha de actualización de éste fue el 2026-5-14, a *casilla 53 con código 05 correspondiente a Impto. Renta y compl. régimen ordinario.* De igual forma, aporta el documento: “2026016554639301086” , resolución expedida por la DIAN, con fecha 28 de mayo de 2026, donde se autoriza la solicitud de calificación de la ESAL en el régimen tributario especial, -no ejecutoriada- puesto que en el

	RUT aportado no se identifica la actualización de la responsabilidad en el código 4 del Régimen Tributario Especial. Los documentos aportados no logran subsanar el requisito solicitado en el pliego del proceso, es decir: PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, de entidades sin ánimo de lucro, requisito que debía ser acreditado antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta:15/05/2026.

EVALUACION FACTORES DE CALIFICACIÓN PROPONENTE No 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	**VERIFICACIÒN**
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	21.55% $240.286.320
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	5 DIAS- $ 46.457.213.00
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	SI

SUMATORIA DE CRITERIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	**PUNTOS**
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**34**
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**35**
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**25**
TOTAL	**94**

La propuesta que continúa en el orden de presentación es:

PROPONENTE No 5 (FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR)

NOMBRE:	FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR
IDENTIFICACIÓN:	**900.036.927-2**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la carta de presentación (**Anexo No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**), debidamente diligenciada y firmada por el representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o unión temporal por quien los representa, conforme al documento de constitución.	X		Se presenta el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		Se aporta el Anexo No. 2 firmado por la representante legal
3) CAPACIDAD JURÍDICA	Certificado de existencia y representación Legal	X		Se adjunta el certificado de la Camara de Comercio.
	El objeto social que guarde relación directa con el objeto del presente proceso	X		El objeto social guarda relación
	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía.
	Cuenta con facultades para contratar.	X		El representante legal tiene facultades

4) CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Verificar los anexos respectivos			N/A
5) ESTATUTOS	Verificar los anexos respectivos	X		
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)	X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía
7) RÉGIMEN ESPECIAL	Calificación de Régimen especial ESAL art 356-2 estatuto tributario. RUT.	X		Verificado en https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2025.aspx Archivo pdf ESAL-autorizadas-2025
8) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	x		Se presentó el formato único de hoja de vida de persona jurídica debidamente diligenciado
9) PAGO DE APORTES A LA SGSS	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, planilla de pago, copia de la cédula de contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	x		El revisor fiscal certificó que la entidad se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social
	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		

10) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes penales	X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		
	Certificado antecedentes inhabilidad (delitos sexuales)	X		
11) MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	Manifestación escrita, dónde se indique que no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Se aportó certificación bajo gravedad de juramento indicando que no han tenido sanciones o incumplimientos
12) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.	Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en el cual conste que la actividad económica que ejerce le permita ejecutar el objeto contractual.			N/A
13) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el	Duración por el término del contrato y un año más.		X	N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Establece qué persona representará al consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Señala el porcentaje de participación		X	N/A

cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.		X	N/A
14) LIBRETA MILITAR	Si el representante legal de la ESAL es un hombre menor de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del decreto – ley 2150 de 1995, debe aportar copia de la libreta militar.			N/A
15) DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta	X		Declarado bajo gravedad de juramento en la Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1)
16) REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.	El asociado debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 “Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.	X		
17) CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.	X		El proponente aportó el **Anexo No. 14 (Formato de Personas Políticamente Expuestas)** debidamente diligenciado

La evaluación jurídica fue realizada por: Santiago Sánchez Quiceno – Abogado Contratista de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**ANEXO 3 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA.** **EXPERIENCIA:** El Municipio de Pereira, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia exitosa, relacionada con atención al adulto mayor y relacionada con el objeto del convenio. El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso. La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del supervisor	**x**		El proponente presentó el **Anexo No. 3 (Acreditación de la Experiencia)**, relacionando contratos ejecutados con el Municipio de Pereira para la atención integral de adultos mayores

	o responsable del proceso. • Objeto del contrato. • Plazo de ejecución. • Valor. • Fecha de inicio y fecha de finalización. • Acta de liquidación debidamente suscrita. Cuando se trate de contratos celebrados con **entidades privadas**, además de los requisitos antes señalados, el proponente deberá anexar: • Actas de pago. • Acta de inicio. • Facturas derivadas de la ejecución contractual. • Informe de actividades. Registro Único Tributario (RUT) de la entidad privada contratante. • Certificado de existencia y representación legal de la entidad privada contratante, con el fin de verificar la correspondencia del objeto social con el contrato aportado y validar la experiencia presentada. **LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o**			

	de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten. **PARA PROPONENTES PLURALES:** Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes sin tener en cuenta el porcentaje de participación del Consorcio o Unión Temporal dentro de este proceso de selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes deberá corresponder, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso. Así mismo, cada uno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia exigida. Este porcentaje corresponde a un mínimo individual y no implica una distribución equitativa de la experiencia, por lo que uno o varios integrantes podrán acreditar un porcentaje superior, siempre que en conjunto se cumpla el cien por ciento (100%) requerido.			

	El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó			
19) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**x**		$ 234.924.950 (20,90%)
	DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**x**		5
	PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**x**		SI

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del supervisor o responsable del proceso.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor.
- Fecha de inicio y fecha de finalización.
- Acta de liquidación debidamente suscrita.

RELACIÓN DE CONTRATOS	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO	VALOR EN SMLMV POR CADA CÓDIGO*	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	
Contrato 1 No.6161	Municipio de Pereira	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	85121500,85101600 94131607,95122105 91111900,93141500 95122100,95101600, 93141500,93131600 76111500, 76101500	1.694.46	1.694.465.634	
Contrato 2 No. 7441	Municipio de Pereira	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	85121500,85101600 94131607,95122105 91111900,93141500 95122100,95101600, 93141500,93141500, 93131600,76111500, 76101500	1412,81	1.638.862.877	

20) CONCEPTO SANITARIO	Deberá allegar con la propuesta el certificado emitido por la Secretaría de Salud, mediante el cual se verifique el cumplimiento de la ley 9 de 1979 (concepto sanitario) de la infraestructura donde la ESAL atiende a la población.	x		
21) CERTIFICADOS EMITIDOS POR BOMBEROS Y LA DIGER	Deberá allegar con la propuesta los respectivos certificados emitidos por Bomberos y la DIGER, mediante los cuales se emita concepto favorable para funcionar de la infraestructura habilitada para atender la población beneficiada.	x		
22) RESOLUCION EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA	Deberá allegar con la propuesta Resolución expedida por la Secretaría de Salud Municipal según	x		

DE SALUD MUNICIPAL	aplicación de Estándares mayor o igual a 90%, mediante la cual se autoriza el funcionamiento e instalación del Centro de Protección Social. EN CASO DE PROPONENTES PLURALES SUS INTEGRANTES DEBERAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PARA EVITAR UN RIESGO EN LA EJECUCIÓN DE POSIBLES PROPONENTES SIN ESTE REQUISITO			
23) ANEXAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO O ACREDITACIÓN DE LA MEDIANTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL PRETENDE PRESTAR PROPIEDAD SUS SERVICIOS	Anexar copia del contrato de arrendamiento, contrato de comodato o acreditación de la propiedad mediante certificado de tradición de la infraestructura en la cual pretende prestar sus servicios (en caso de certificado de tradición, este deberá estar expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso)	x		

El proponente FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR, según verificación y visita técnica realizada CUMPLE según lo estipulado en los pliegos de condiciones.

La evaluación técnica fue realizada por: -Juan Fernando Franco - Contratista
-Laura Osorio González-Contratista
-Carolina Acevedo-Contratista
-Liliana Rendon-Contratista

-Sabina Suarez- (componente nutricional)
Contratista

VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL-REVISIÓN JURÍDICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
24) REPUTACIÓN	La Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual la ESAL deberá demostrar	x		El proponente Subsana lo requerido
25) MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)	La ESAL deberá diligenciar y firmar el **MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)**	**x**		

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITO	INDICADOR REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26) ESTADOS FINANCIEROS	La ESALES, deberán presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, debidamente auditados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo),y certificados por Contador Público. Ambos profesionales que firman los estados financieros, deberán contar con tarjeta profesional de contador público vigente, y certificado de antecedentes con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, expedido de la Junta Central de contadores. 2. Certificado de los estados financieros expedido por el Contador que elabora y firma los Estados Financieros. 3. Dictamen del revisor fiscal de los estados financieros auditados. 4. RUT-donde se evidencie el registro del revisor fiscal y contador del ESAL.	X		**Aporta documento denominado: "Estados Financieros- RF-CONT", pag 1-25, aporta estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, con normas NIIF y firmados por rep. legal y contador, conforme lo solicitado en los documentos del proceso.** **De la pag 26 a la 31, aporta certificados de antecedentes, copia de cédula, Tarjeta Profesional del Contador y el Revisor Fiscal.** **Aporta RUT, en doc. denominado: RUT FAS 14-05-2026_1, donde se verifica el registro del Contador y Revisor Fiscal.** **EL PROPONENTE SUBSANO CORRECTAMENTE**

27) PROPUESTA DE LA ESAL La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	**x**		**Aporta DOCUMENTO DENOMINADO Anexo 10A Propuesta económica Alegria de Servir_1.pdf Y ANEXO COMPLEMENTARIO OFERTA ECONOMICA 25042026 Alegria de Servir_1.xlsx**
28) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal	**x**		**Aporta documento denominado:** ***Estatutos, art. 11, donde se evidencia los órganos de administración de la Fundación: a-Asamblea General, b-Representante Legal*** ***c) Comités*** ***d) Revisor Fiscal*** ***Se verifica en Certificado de Existencia y Representación Legal en doc denominado: "Camara comercio FAS 14-05-2026" donde se encuentran registrados los representantes legales y Revisor Fiscal.***

29) INDICADORES SOLICITADOS:	**Indicador Eficiencia Asignativa ≥76,09 %** Este indicador tiene al 100%, es decir entre mayor sea este indicador, mayor es la proporción del dinero asignado al desarrollo de su objeto social y menor es la proporción de sus ingresos destinados a funcionamiento o administración	**x**		**Indicador Eficiencia Asignativa ≥90,58 %** **De igual forma, se verifica el documento denominado"Anexo 15 Indicadores" que corresponde a los indicadores financieros** **El indicador certificado en ANEXO 15, es coherente con el indicador calculado con la información de Estados Fiancieros.**

El proponente FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR, CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL según lo estipulado en el pliego de condiciones por lo tanto se encuentra HABILITADO FINANCIERAMENTE.

-CUADRO DE REVISIÓN FINANCIERA. PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICADA:

	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE ESAL
TALENTO HUMANO	$ 452.830.343	$ 452.830.343	$ 0
ALOJAMIENTO	$ 174.898.072	$ 0	$ 174.898.072
KIT DE ASEO	$ 23.735.950	$ 23.735.950	$ 0
ELEMENTOS DE HIGIENE	$ 45.815.808	$ 45.815.808	$ 0
INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 8.698.388	$ 8.698.388	$ 0
ALIMENTACION	$ 358.186.472	$ 358.186.472	$ 0
SEGURO EXEQUIAL	$ 3.679.200	$ 0	$ 3.679.200
TRANSPORTE	$ 52.374.872	$ 0	$ 52.374.872
CEPILLO DE DIENTES	$ 411.136	$ 0	$ 411.136
SERVICIO CORTE DE CABELLO	$ 3.561.670	$ 0	$ 3.561.670
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 1.124.191.911**	**$ 889.266.961**	**$ 234.924.950**

Página 2

APORTES POR ENTIDAD		
APORTE MUNICIPIO	$ 889.266.961	**79,10%**
APORTE ESAL	$ 234.924.950	**20,90%**
VALOR TOTAL OFERTA	**$ 1.124.191.911**	**100,00%**

El proponente FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR, CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA según lo estipulado en el pliego de condiciones.

INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACIÓN FINANCIERA VERIFICADA EN ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS POR EL PROPONENTE)

CONCEPTO/ESAL	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
Ingresos totales	1,992,275,127
Cotribuciones del sector privado	0
Costos de venta o de la prest servicio	1,804,649,358
Costos o Gastos administrativos	61,567,627
Otros gastos	1,843,648
Otros Ingresos	34,293,982
Total costos y gastos	1,868,060,633
Eficiencia asignativa	90.58%
ANEXO 15	90.58%
OBSERVACION	CUMPLE

La evaluación Financiera fue realiza por:

Propuesta económica: ALEJANDRO MARTINEZ ARENAS - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero).

Indicadores FInancieros: ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero).

Estructura organizacional y documentos que soportan la capacidad financiera y organizacional: MARLIN GONZALEZ GOMEZ-Contratista Financiera.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA # 5:

OFERENTE # 5	VERIFICACIÒN
FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	EL PROPONENTE SUBSANO CORRECTAMENTE.

EVALUACION FACTORES DE CALIFICACIÓN PROPONENTE No 5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	VERIFICACIÒN
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	$ 234.924.950 (20,90%)
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	5
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	SI

SUMATORIA DE CRITERIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**33**
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**35**
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**25**
TOTAL	**93**

La propuesta que continúa en el orden de presentación es:

PROPONENTE No 6 (FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE)

NOMBRE:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
IDENTIFICACIÓN:	816005391-8

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la carta de presentación (**Anexo No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**), debidamente diligenciada y firmada por el representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o unión temporal por quien los representa, conforme al documento de constitución.	X		Se presenta el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X		Se aporta el Anexo No. 2 firmado por

	debidamente diligenciado y firmado por el representante legal			la representante legal
3) CAPACIDAD JURÍDICA	Certificado de existencia y representación Legal	X		Se adjunta el certificado de la **Cámara de Comercio.**
	El objeto social que guarde relación directa con el objeto del presente proceso	X		El objeto social guarda relación
	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía.
	Cuenta con facultades para contratar.	X		El representante legal tiene facultades
4) CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Verificar los anexos respectivos			N/A
5) ESTATUTOS	Verificar los anexos respectivos	X		
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)	X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)	X		Se aporta copia simple de la cédula de ciudadanía
7) RÉGIMEN ESPECIAL	Calificación de Régimen especial ESAL art 356-2 estatuto tributario. RUT.	X		Verificado en https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2025.aspx Archivo: ESAL-Actualización-2025

8) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	x		Se presentó el formato único de hoja de vida de persona jurídica debidamente diligenciado
9) PAGO DE APORTES A LA SGSS	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, planilla de pago, copia de la cédula de contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	x		El revisor fiscal certificó que la entidad se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social
10) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes penales	X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		
	Certificado antecedentes inhabilidad (delitos sexuales)	X		
11) MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	Manifestación escrita, dónde se indique que no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Se aportó certificación bajo gravedad de juramento indicando que no han tenido sanciones o incumplimientos
12) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.	Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro			N/A

	Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en el cual conste que la actividad económica que ejerce le permita ejecutar el objeto contractual.			
13) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año más.		X	N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Establece qué persona representará al consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Señala el porcentaje de participación		X	N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.		X	N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.		X	N/A
14) LIBRETA MILITAR	Si el representante legal de la ESAL es un hombre menor de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del decreto – ley 2150 de 1995, debe aportar copia de la libreta militar.			N/A
15) DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta	X		Declarado bajo gravedad de juramento en la Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1)

16) REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.	El asociado debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 "Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.	X		
17) CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.	X		El proponente aportó el **Anexo No. 14 (Formato de Personas Políticamente Expuestas)** debidamente diligenciado

La evaluación jurídica fue realizada por: Santiago Sánchez Quiceno – Abogado Contratista de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**ANEXO 3 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA.** **EXPERIENCIA:** El Municipio de Pereira, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia exitosa, relacionada con atención al adulto mayor y relacionada con el objeto del convenio. El proponente deberá **aportar hasta un máximo de**	**x**		El proponente presentó el **Anexo No. 3 (Acreditación de la Experiencia)**, relacionando contratos ejecutados con el Municipio de Pereira para la atención integral de adultos mayores

	cinco (5) certificaciones de contratos que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso. La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del supervisor o responsable del proceso. • Objeto del contrato. • Plazo de ejecución. • Valor. • Fecha de inicio y fecha de finalización. • Acta de liquidación debidamente suscrita. Cuando se trate de contratos celebrados con **entidades privadas**, además de los requisitos antes señalados, el proponente deberá anexar: • Actas de pago. • Acta de inicio.			

	• Facturas derivadas de la ejecución contractual. • Informe de actividades. • Registro Único Tributario (RUT) de la entidad privada contratante. • Certificado de existencia y representación legal de la entidad privada contratante, con el fin de verificar la correspondencia del objeto social con el contrato aportado y validar la experiencia presentada. **LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.** **PARA PROPONENTES PLURALES:** Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes sin tener en cuenta el porcentaje de participación del Consorcio o Unión			

	Temporal dentro de este proceso de selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes deberá corresponder, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso. Así mismo, cada uno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia exigida. Este porcentaje corresponde a un mínimo individual y no implica una distribución equitativa de la experiencia, por lo que uno o varios integrantes podrán acreditar un porcentaje superior, siempre que en conjunto se cumpla el cien por ciento (100%) requerido. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó			
19) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la*	**x**		21.98%-$259.220.962

	aplicación de una regla de tres simple.			
	DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**x**		Cinco (5) dias
	PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**x**		SI

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá **aportar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos** que acrediten **experiencias satisfactorias en la atención a adultos mayores**, cuya **sumatoria en cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de **certificaciones de los contratos celebrados** con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del supervisor o responsable del proceso.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor.
- Fecha de inicio y fecha de finalización.
- Acta de liquidación debidamente suscrita.

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
RELACIÓN DE CONTRATOS	**CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR EN SMLMV POR CADA CÓD.**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV**	**FOLIO DEL RUP DONDE SE RELACIONA EL CONTRATO QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
Contrato 1 1291	Municipio de pereira	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTARUBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	94131607 93141500 95122105		532.251.715	Feb14/2020 Oct 13/2020
Contrato 2 5906	Municipio de pereira	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTARUBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	94131607 93141500 95122105		1.996.378.615	NOV 25/2020 NOV 9//2022
Contrato 3 7438	Municipio de pereira	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTARUBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	94131607 93141500 95122105		1.087.157.321	30/11/2022- 27/9/2023
Contrato 4 1557	Municipio de pereira	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTARUBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	94131607 93141500 95122105		1.187.540.481	4/3/2024- 3/10/2024
Contrato 5 7119	Municipio de pereira	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTARUBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	94131607 93141500 95122105		1.242.546.334	27/12/2024 - 20/06/2025

20) CONCEPTO SANITARIO	Deberá allegar con la propuesta el certificado emitido			

	por la Secretaría de Salud, mediante el cual se verifique el cumplimiento de la ley 9 de 1979 (concepto sanitario) de la infraestructura donde la ESAL atiende a la población.	x		
21) CERTIFICADOS EMITIDOS POR BOMBEROS Y LA DIGER	Deberá allegar con la propuesta los respectivos certificados emitidos por Bomberos y la DIGER, mediante los cuales se emita concepto favorable para funcionar de la infraestructura habilitada para atender la población beneficiada.	x		
22) RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	Deberá allegar con la propuesta Resolución expedida por la Secretaría de Salud Municipal según aplicación de Estándares mayor o igual a 90%, mediante la cual se autoriza el funcionamiento e instalación del Centro de Protección Social. EN CASO DE PROPONENTES PLURALES SUS INTEGRANTES DEBERAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PARA EVITAR UN RIESGO EN LA EJECUCIÓN DE POSIBLES PROPONENTES SIN ESTE REQUISITO	x		
23) ANEXAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO O ACREDITACIÓN DE LA MEDIANTE	Anexar copia del contrato de arrendamiento, contrato de comodato o acreditación de la propiedad mediante certificado de tradición de la infraestructura en la cual pretende prestar sus servicios (en caso de certificado de tradición, este deberá estar expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso)	x		

CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL PRETENDE PRESTAR PROPIEDAD SUS SERVICIOS				

El proponente FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE, según verificación y visita técnica realizada CUMPLE según lo estipulado en los pliegos de condiciones.

La evaluación técnica fue realizada por:

-Juan Fernando Franco - Contratista
-Laura Osorio González-Contratista
-Carolina Acevedo-Contratista
-Liliana Rendon-Contratista
-Sabina Suarez- (componente nutricional) Contratista

VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL-REVISIÓN JURÍDICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
24) REPUTACIÓN DEL ASOCIADO	La Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual la ESAL deberá demostrar por medio reseña histórica, misión, visión, objetivos, listado de clientes (mínimo 20) con nombre, teléfono, correo electrónico.	**x**		
25) MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)	La ESAL deberá diligenciar y firmar el **MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)**	**x**		

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITO	INDICADOR REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26) ESTADOS FINANCIEROS	La ESALES, deberán presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y Contador Público, debidamente auditados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo),y certificados por Contador Público.	**x**		**En documento denominado: Estados Financieros 2025-2024-fusionado, pag 1-8, se verifican los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, con normas NIIF y firmados por Rep. Legal y Contador, conforme los requisitos solicitados en la Invitación Pública del proceso.** **A pag. 9, aporta certificación de los estados financieros expedida por Contador Público.**

	Ambos profesionales que firman los estados financieros, deberán contar con tarjeta profesional de contador público vigente, y certificado de antecedentes con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, expedido de la Junta Central de contadores.			**Pag 10-12 aporta dictamen del Revisor Fiscal.** **pag 13-18 aportan certificados de antecedentes disciplinarios, copia de cédula, tarjeta profesional del Contador y el Revisor Fiscal.** **Aporta RUT, en doc denominado: RUT 2026, donde se verifica el registro del contador y Revisor Fiscal**
27) PROPUESTA DE LA ESAL La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	La ESAL deberá presentar propuesta económica y propuesta técnica. (ANEXO 10 A y 10B)	**x**		**Aporta propuesta económica en EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 10. PROPUESTA ECONOMICA.pdf** **ANEXO COMPLEMENTARIO OFERTA ECONOMICA** **25042026_Arcadenoe.xlsx**

28) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	El Municipio requiere que la ESAL acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos de la entidad o certificado de Existencia y representación Legal	**x**		**en documento denominado: 1-Estatutos (1), art. 10 se encuentra estipulado el órgano de administración: Asamblea General, Junta Directiva, Representante legal y Revisor Fiscal.** **Se verifica el registro en Certificado de existencia y representación Legal, denominado *"Camara y Comercio MAYO 2026",* del órgano de administración de la entidad.**

29) INDICADORES SOLICITADOS:	**Indicador Eficiencia Asignativa ≥76,09 %** Este indicador tiene al 100%, es decir entre mayor sea este indicador, mayor es la proporción del dinero asignado al desarrollo de su objeto social y menor es la proporción de sus ingresos destinados a funcionamiento o administración	**X**		**Indicador Eficiencia Asignativa ≥76,09%, verificado en estados financieros aportados.** **De igual forma, se verifica el documento denominado "ANEXO 15.Indicadores Financieros 2025_1" que corresponde a los indicadores financieros**. **El indicador certificado en ANEXO 15 es coherente con el indicadore calculado con información de los estados financieros.**

El proponente FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE, CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL según lo estipulado en el pliego de condiciones por lo tanto se encuentra HABILITADO FINANCIERAMENTE.

-CUADRO DE REVISIÓN FINANCIERA. PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICADA:

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

DISTRIBUCION APORTES	VALOR TOTAL	APORTE MPIO	ESAL
TALENTO HUMANO	$ 452.830.343	$ 452.830.343	$ 0
ALOJAMIENTO	$ 189.273.256	$ 0	$ 189.273.256
KIT DE ASEO	$ 25.686.850	$ 25.686.850	
ELEMENTOS DE HIGIENE	$ 49.767.421	$ 49.767.421	
INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 9.413.640	$ 0	$ 9.413.640
ALIMENTACION	$ 387.416.000	$ 387.416.000	
SEGURO EXEQUIAL	$ 3.981.600	$ 3.981.600	$ 0
TRANSPORTE	$ 56.679.656	$ 0	$ 56.679.656
CEPILLO DE DIENTES	$ 444.928	$ 444.928	$ 0
SERVICIO CORTE DE CABELLO	$ 3.854.410	$ 0	$ 3.854.410
VALOR TOTAL CONVENIO	$ 1.179.348.105	$ 920.127.143	$ 259.220.962

APORTES POR ENTIDAD		
APORTE MUNICIPIO	$ 920.127.143	78,02%
APORTE ESAL	$ 259.220.962	21,98%
VALOR TOTAL OFERTA	$ 1.179.348.105	100,00%

El proponente FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE, **CUMPLE** CON LA OFERTA ECONOMICA según lo estipulado en el pliego de condiciones.

INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACIÓN FINANCIERA VERIFICADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS EL PROPONENTE)

CONCEPTO/ESAL	FUNDACION PARA LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Ingresos totales	2,321,409,000
Cotribuciones del sector privado	0
Costos de venta o de la prest servicio	1,766,279,840
Costos o Gastos administrativos	420,723,853
Otros gastos	7,332,567
Otros Ingresos	3,654,800
Total costos y gastos	2,194,336,260
Eficiencia asignativa	76.09%
ANEXO 15	76.09%
OBSERVACION	CUMPLE

La evaluación financiera fue realizada por:

La evaluación financiera fue realizada por:

Propuesta económica: ALEJANDRO MARTINEZ ARENAS - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero)

Indicadores de eficiencia: ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES - Contratista - Secretaría de Desarrollo Social y Político (Componente Financiero)

Estructura organizacional y documentos que soportan la capacidad financiera y organizacional: MARLIN GONZALEZ GOMEZ-Contratista Financiera.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA # 6:

OFERENTE # 6	VERIFICACIÒN
FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE	EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO

EVALUACION FACTORES DE CALIFICACIÓN PROPONENTE No 6

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	VERIFICACIÒN
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	21.98%- $259.220.962
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	Cinco (5) dias
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	SI

SUMATORIA DE CRITERIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE ESAL: *Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.*	**36**
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES	**35**
PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS	**25**

TOTAL	**96**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.18 de la Invitación Pública, el Comité Evaluador procedió a la asignación de puntajes respecto de los factores de calificación APORTE ESAL (40 puntos), DÍAS DE SERVICIO ADICIONALES COMO MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA (35 puntos) y PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS (25 puntos), los cuales corresponden a criterios de ponderación no subsanables, razón por la cual fueron evaluados exclusivamente con fundamento en la información y soportes allegados por los oferentes al momento de presentación de la propuesta.

Para el factor APORTE ESAL, se asignó el puntaje máximo de cuarenta (40) puntos al proponente que acreditó el mayor valor de cofinanciación en efectivo, de conformidad con el Anexo de Oferta Económica, aplicando a los demás proponentes una regla de tres simple proporcional, en atención a la metodología prevista en la invitación pública. Respecto del factor DÍAS DE SERVICIO ADICIONALES COMO MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA, el Comité verificó la manifestación expresa suscrita por el representante legal mediante la cual se certificó el número de días adicionales ofertados para la atención integral de los adultos mayores, otorgando los treinta y cinco (35) puntos al proponente que acreditó la mayor cantidad de días adicionales de atención, y distribuyendo proporcionalmente el puntaje entre los demás oferentes mediante regla de tres simple, conforme a los días efectivamente ofertados y acreditados en la propuesta.

En cuanto al factor PROYECTO PRODUCTIVO HUERTAS, el Comité verificó el cumplimiento material de las condiciones previstas en el pliego de condiciones, relacionadas con la implementación de una huerta productiva con área mínima requerida, especies vegetales, insumos básicos, actividades pedagógicas y acreditación del espacio de ejecución. Dado que este criterio corresponde a un requisito de cumplimiento integral y no proporcional, se otorgaron los veinticinco (25) puntos a los proponentes que acreditaron materialmente la totalidad de los elementos sustanciales requeridos, y cero (0) puntos a quienes no cumplieran con las condiciones mínimas exigidas, garantizando en todo momento una evaluación homogénea, objetiva y bajo criterios de igualdad frente a todos los oferentes.

ORDEN	PROPONENTE	APORTE ESAL (40)	DÍAS (35)	HUERTAS (25)	TOTAL
1	FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOÉ	36	35	25	96
2	FUNDACIÓN VIDA CON PROPÓSITO	34	35	25	94
3	FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	33	35	25	93

ORDEN	PROPONENTE	APORTE ESAL (40)	DÍAS (35)	HUERTAS (25)	TOTAL
4	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	40	0	25	65
5	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ	39	0	25	64
6	ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	33	0	25	58

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

OFERENTES	VERIFICACIÒN
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	El proponente subsana lo requerido, encontrándose habilitado
CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE	El proponente subsana lo requerido, encontrándose habilitado
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	El proponente subsana lo requerido, encontrándose habilitado
FUNDACIÓN VIDA CON PROPOSITO	**EL PROPONENTE NO SUBSANÓ CORRECTAMENTE** Si bien aportó el RUT, “RUT 2026” se evidencia en la casilla 61, que la ultima fecha de actualización de éste fue el 2026-5-14, a *casilla 53 con código 05 correspondiente a Impto. Renta y compl. régimen ordinario.* De igual forma, aporta el documento: “2026016554639301086” , resolución expedida por la DIAN, con fecha 28 de mayo de 2026, donde se autoriza la solicitud de calificación de la ESAL en el régimen tributario especial, -no ejecutoriada- puesto que en el RUT aportado no se identifica la actualización de la responsabilidad en el código 4 del Régimen Tributario Especial. Los documentos aportados no logran subsanar el requisito solicitado en el pliego del proceso, es decir: PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, de entidades sin ánimo de lucro, requisito que debía ser acreditado antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta:15/05/2026.

FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	El proponente subsana lo requerido, encontrándose habilitado
FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE	EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO.

SUBSANACION: Una vez vencido el término otorgado para subsanar las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, se evidenció que la FUNDACIÓN CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPÓSITO no subsanó de manera adecuada los requisitos solicitados por la entidad dentro del plazo establecido.

En consecuencia, su propuesta no puede ser considerada dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de la Invitación Pública, específicamente en el numeral 18.1 “CAUSALES PARA NO CONSIDERAR UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO”, el cual establece:

“18.1 No anexar los documentos denominados condiciones generales o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar éste no lo haga conforme a los requisitos de los pliegos o adendas.”

Por lo anterior, se configura la causal de no consideración de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPÓSITO.

ADJUDICACIÓN:

En atención a los resultados de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, así como al cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación, el Comité Evaluador recomienda adjudicar EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº **SMDSP-RE-094-2026**, que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”, a los siguientes proponentes:

Proponente	Cupos	Aporte ESAL	% Aporte ESAL	Aporte Municipio	% Aporte Municipio	Valor Total Convenio
Fundación del Señor de la Divina Misericordia Arca de Noé	79	$259.220.962	21,98%	$920.127.143	78,02%	$1.179.348.105
Asociación Ciudad Futuro	85	$286.772.018	20,55%	$1.108.731.717	79,45%	$1.395.503.735

Proponente	Cupos	Aporte ESAL	% Aporte ESAL	Aporte Municipio	% Aporte Municipio	Valor Total Convenio
Asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor	72	$236.367.896	21,20%	$878.796.666	78,80%	$1.115.164.562
Fundación Centro de Bienestar de Ancianos San José	85	$276.947.367	20,18%	$1.095.386.963	79,82%	$1.372.334.330
Fundación Alegría de Servir	73	$234.924.950	20,90%	$889.266.961	79,10%	$1.124.191.911
TOTAL	**394**	**$1.294.233.193**	**20,92%**	**$4.892.309.450**	**79,08%**	**$6.186.542.643**

Lo anterior, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y resultar favorable para los intereses de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los 02 días del mes de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario (a) Grupos Vulnerables y Programas Especiales

JOHN JAIRO VELASQUEZ GUERRA
Profesional Especializado
Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales.

SANTIAGO SANCHEZ QUICENO
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

MARLIN GONZALEZ GOMEZ
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

ISABEL CRISTINA PALACIO CORRALES

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

LILIANA RUEDA
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

JUAN FERNANDO FRANCO
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

LAURA OSORIO GONZÁLEZ
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

CAROLINA ACEVEDO
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Contratista

SABINA SUAREZ
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista